



Junta de Coordinación Política

ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE LA CÁMARA DE SENADORES FORMULA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO.

C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 266 y 268, numerales I y II del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. Que la primera parte del segundo párrafo del artículo 69 Constitucional, establece que "cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito...".
- II. Que conforme a los numerales 2 y 3 del artículo 266 del Reglamento del Senado de la República, la Cámara de Senadores ejerce también atribuciones de control mediante preguntas por escrito al Presidente de la República, las cuales tienen por objeto obtener información sobre un tema específico, o ampliarla.
- III. Que el numeral I del artículo 268 del Reglamento del Senado de la República, dispone que conforme a la Ley, del análisis que realiza del informe presentado, el Senado puede solicitar al Presidente de la República, mediante preguntas por escrito, amplíe la información relativa.
- IV. Que el 11 de octubre de 2016, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que establece el número y distribución de las Preguntas Parlamentarias que se le formularán al C. Presidente de la República, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno.
- V. Que el número de preguntas que la Cámara de Senadores formulará al Presidente de la República para que amplíe la información relativa al informe

ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE LA CÁMARA DE SENADORES FORMULA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL IV INFORME DE GOBIERNO.



Junta de Coordinación Política

que presentó al Congreso de la Unión, el 1º de septiembre de 2016, sobre la situación que guarda la Administración Pública del país, será un total de cuarenta.

- VI. Que el total de preguntas parlamentarias a que se refiere el párrafo anterior se distribuyó entre los grupos parlamentarios con representación en el Senado de la República, en la siguiente proporción:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:	16 preguntas.
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:	12 preguntas.
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:	7 preguntas.
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:	3 preguntas.
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:	2 preguntas.

- VII. Que las preguntas parlamentarias que corresponden a los grupos parlamentarios deberán considerar los cuatro temas en los que se dividió el análisis del informe presentado por el Presidente de la República, a saber: política exterior, política económica, política social y política interior.

- VIII. Las preguntas que formulen los Grupos Parlamentarios cumplirán con las siguientes características:

- Que sea redactada de manera concisa y clara, de modo que permita una respuesta del mismo tenor;
- Que represente el interés público; y
- Que se refiera al informe presidencial presentado o a sus anexos.

- IX. Que la Junta de Coordinación Política integró las preguntas que formulan los grupos parlamentarios, con el objetivo de enviarlas a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en las disposiciones legales, invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Las preguntas parlamentarias que la Cámara de Senadores formula al ciudadano Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, para que amplíe la información relativa al IV Informe que presentó al Congreso de la Unión, el 1º de septiembre de 2016, sobre la situación que guarda la Administración Pública del país, presentadas por los Grupos Parlamentarios, se integran de la siguiente forma:



Junta de Coordinación Política

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 16 preguntas.

Política Interior

1. La Justicia Cotidiana representa casi 90% de las controversias presentadas ante los Poderes Judiciales de nuestro país. Esto sin contar los innumerables procedimientos ante las juntas y tribunales laborales y administrativos. ¿En qué sentido continuará el Gobierno de la República sus acciones en favor de la Justicia Cotidiana?
2. Una de las principales críticas a un Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el mundo, es la percepción de impunidad que puede generar en las sociedades. En México, el cambio de sistema penal ha sido catalogado como histórico, en el mismo sentido enfrentamos retos que cuestionan el concepto de la justicia en el país. Ante ello, ¿qué labores está haciendo y proyecta el Gobierno de la República para lograr una transición de modelo también en el imaginario colectivo?

Política Social

3. En 2015, se instaló el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Al respecto, ¿Cuáles han sido las acciones emprendidas en el Sistema? ¿Qué avances se han logrado?
4. En abril de 2016, se firmó el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, con el que se crea un marco de cooperación que conducirá gradualmente a la universalización y portabilidad de la atención médica en el país, lo que generó gran polémica en el país, al tratar de entender qué es y qué no es dicho Acuerdo. En este sentido, se solicita amablemente señalar ¿en qué consiste el acuerdo y qué se puede esperar de él?
5. Una de las tendencias actuales para potenciar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las diferentes regiones es la creación de clústers. En este sentido, ¿qué acciones está realizando el Gobierno de la República y cuál es el balance de este sexenio?

Política Económica

6. En el Cuarto Informe de Gobierno, se ha referencia a que vivimos en un escenario económico internacional complejo. ¿Podría explicar cómo este escenario ha impactado la actividad económica nacional en el último año y qué medidas ha tomado la administración para hacer frente a este escenario?

Junta de Coordinación Política

7. Este año comenzó la liberación histórica del mercado de la gasolina y ya se han otorgado los primeros permisos a varias empresas para importar y surtir gasolina al público. ¿Podría explicar de qué formas la liberación de este mercado beneficiará al país?
8. En enero de 2016, comenzó a operar el nuevo mercado eléctrico mexicano que se deriva de la reforma energética. Los términos en los que se ha comunicado la información sobre este nuevo mercado de electricidad han sido bastante técnicos. ¿Podría proporcionar una explicación de las ventajas y beneficios de este mecanismo?
9. De acuerdo con el Cuarto Informe de Gobierno, la ampliación de la base y recaudación tributarias, derivadas de la reforma hacendaria, ha permitido que la Hacienda Pública haga frente a la reducción del precio internacional del petróleo. ¿Qué esfuerzos realiza o planea realizar el Ejecutivo Federal para continuar fortaleciendo la base y la recaudación tributarias?
10. La percepción social es que la economía va mal y está cercana a una crisis, sin embargo, las cifras de creación de empleos durante la administración son históricas. ¿De qué manera el Gobierno de la República ha influido en estos resultados? ¿Han tenido un impacto real en la población?
11. Ante la negativa percepción actual del desempeño económico del país, ¿cómo se explica la reciente mejora en 6 lugares en el ranking del World Economic Forum, publicado recientemente? ¿es atribuible a acciones realizadas por la Administración Federal?
12. La actual administración ha señalado en diferentes ocasiones su compromiso con la generación de oportunidades para los mexicanos. En este sentido, la atracción de inversión extranjera directa durante esta administración es histórica: más de 120 mil millones de dólares. Pero ¿qué representa esta alta inversión en términos de empleos, impulso del desarrollo regional y competitividad de los sectores productivos del país?

Política Exterior

13. En la actual administración, se ha adoptado el compromiso con Estados Unidos y Canadá de hacer de América del Norte, la región más competitiva del mundo. Frente a las elecciones del 8 de noviembre en Estados Unidos, y las controversias recientes por el candidato republicano, ¿qué estrategia ha seguido el Gobierno Federal para consolidar la relación en los últimos meses de la administración del Presidente Barack Obama?
14. En materia bilateral, se destaca que en la actual administración se han renovado relaciones con la República Francesa, ¿cuáles han sido los ejes



Junta de Coordinación Política

principales para esta renovación, y qué beneficios potenciales representan para los mexicanos?

15. Actualmente, en el mundo se vive una crisis moral y política de refugiados, ¿cuál es la posición de México frente a esta problemática, y qué acciones está llevando a cabo para atender la situación nacional de los refugiados en México?
16. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) se han adoptado como continuación a la Agenda del Milenio, ¿cuáles fueron los retos que enfrentó México en la consecución de los objetivos del milenio, que puedan considerarse lecciones aprendidas frente a la Agenda 2030?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 12 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

1.- Debido a los conflictos en los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, con organizaciones como la CNTE, estudiantes de Escuelas Normales Rurales y otras organizaciones afines, la gobernabilidad y el Estado de Derecho en nuestro país, se han visto seriamente afectados. Esa situación ha provocado que las calificadoras internacionales le den a México notas muy bajas por su debilidad institucional y baja credibilidad política, en lo referente al cumplimiento de la ley y el combate a la corrupción.

Por citar algunos ejemplos de lo ocurrido en nuestro país referiremos que en el estado de Michoacán se incendiaron vehículos de empresas y particulares; se realizaron bloqueos a las vías del tren que impidieron el paso del transporte de carga rumbo al puerto de Lázaro Cárdenas. En Oaxaca, ocurrió robo de mercancías, robos de autos nuevos en su traslado e incendio y robo de unidades de pasaje. En Chiapas, se bloqueó la entrada a supermercados y tiendas departamentales. En Guerrero, los integrantes de la CNTE tomaron las casetas de cobro de las autopistas y cobraron el peaje a los automovilistas para permitirles seguir su camino. Los actos señalados son constitutivos de delitos y las omisiones del gobierno para solucionarlos, confirman la debilidad del gobierno federal y de sus instituciones.

Ante el escenario de quiebra de la gobernabilidad, el sector empresarial se pronunció enérgicamente ante la omisión del gobierno federal para garantizar las libertades de tránsito, educación, salud, distribución y abasto de mercancías en las entidades afectadas por la CNTE.

En los medios de comunicación se maneja la versión de que el repentino final del conflicto con la CNTE se debe a la entrega de concesiones, dádivas y entrega de dinero en efectivo de parte del gobierno federal a su cargo. Ninguna de las



Junta de Coordinación Política

Secretarías involucradas en el conflicto, han dado explicaciones satisfactorias que desvirtúen estas afirmaciones.

Señor Presidente: El Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República y todos los mexicanos, queremos saber puntualmente, ¿cuáles fueron los acuerdos o negociaciones que se tomaron con la CNTE y otras organizaciones violentas para ceder a sus acciones de protestas en diversas entidades del país? ¿De dónde y de qué partidas presupuestales, salió el dinero que se le entregó a la CNTE, a cambio de finalizar sus protestas?

2.- En el Cuarto Informe de gobierno las estadísticas sobre delitos hablan de una baja. Sin embargo, los medios de comunicación reportan lo siguiente: según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en abril hubo mil 683 víctimas de homicidio doloso, lo que rompe el record de este delito en lo que va del sexenio; que Colima se ha convertido en el Estado más peligroso; en el Estado de México los secuestros y los feminicidios se han incrementado; 5 de las 50 ciudades más peligrosas del mundo están México (10% del ranking); las Organizaciones de la Sociedad Civil reportan que las desapariciones se han incrementado en 116%, casi cada dos horas desaparece un mexicano; México es el segundo lugar en producción de pornografía infantil; entre otros. Los hechos hablan de un problema de agudización en los temas de seguridad. La estrategia de seguridad hasta ahora va de la gendarmería, la prevención y otras estrategias que parecieran no haber funcionado, a pesar de las cifras oficiales reflejen una disminución. En concreto, ¿Frente a estos hechos, cuál es la estrategia de seguridad en lo que resta del sexenio?

3.- Según cifras de Índice de Percepción sobre Corrupción que realiza Transparencia internacional, la corrupción le cuesta a México al menos 100 mil millones de pesos al año; Banco de México, asegura que constituye casi 9% del PIB. En el informe de gobierno se da cuenta de las acciones del Poder Legislativo pero poco de lo realizado por el Ejecutivo. ¿Cuáles son las acciones de política pública, llevadas a cabo desde las facultades y responsabilidades del Ejecutivo y cuáles son los resultados de su implementación?

POLÍTICA ECONÓMICA

4.- Derivado de la Reforma Fiscal, se aprobó un impuesto a las bebidas azucaradas. En el año 2014 se recaudaron 18,279.7 millones de pesos, en 2015 21,391.9 y para este año 2016, se estimó una recaudación de 21,062.4 que bajo el actual ritmo de recaudación seguramente habrá de superar la expectativa planteada en la Ley de Ingresos de la Federación.

Desde la implementación de dicho impuesto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se comprometió ante el Pleno del Senado de la República a aplicar un monto

Junta de Coordinación Política

similar para construcción de bebederos escolares. ¿Qué avance se ha cumplido hasta el momento?

5.- Este gobierno le prometió a la sociedad la implementación de una política de presupuesto base cero y el arreglo de las finanzas públicas que se han deteriorado enormemente. Derivado de ello:

¿A cuánto ascendió el sub ejercicio en 2015? ¿Qué dependencia obtuvo el mayor subejercicio? ¿A qué se debió esto? ¿Por qué en noviembre y diciembre del año 2015 no se radicaban aún los recursos de proyectos y obras programadas aprobadas para Estados y Municipios?

6.- Históricamente, en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en específico en el artículo 1º, se encuentran desglosados los ingresos esperados.

En el caso de los ingresos provenientes de aprovechamientos existe un velo de opacidad. Para el año 2016, se estimaron ingresos por 161,743 millones de pesos, de los cuales 155,557.2 millones de pesos, es decir el 96%, no se sabe su origen, pues se encuentra oculto bajo el nombre de "otros".

Lo lamentable es que para el año 2017 se estiman ingresos por 86,712.9 millones de pesos por este concepto, y de nueva cuenta 80,303.8 millones de pesos, que representan el 92.6% del total, de nueva cuenta quedan en la opacidad.

Debido a la falta de transparencia por parte del Gobierno Federal, resulta necesario especificar el origen de dichos recursos.

¿A qué se refiere el rubro de "otros" dentro de los Aprovechamientos de tipo corriente en la Ley de Ingresos de la Federación?

POLÍTICA SOCIAL

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las personas y sus capacidades son el criterio para evaluar el desarrollo de un país. Desde esta perspectiva, el desarrollo se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno. En los tres aspectos el Gobierno Federal carece de rumbo claro.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave para este enfoque, pues considera la salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo. Con base en esa metodología el Grupo Parlamentario del PAN le pregunta al titular del Poder Ejecutivo los siguientes puntos vinculados a la política de Desarrollo Humano y Social:

7.- El Cuarto Informe de Gobierno señala:

“De acuerdo con la Secretaría de Salud, en lo que va de esta administración, se redujo 6% la Tasa de Mortalidad Infantil y disminuyó 8% la Razón de Mortalidad Materna”.

Según el documento Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Resumen ejecutivo 2015 publicado por el Inegi , preparado por la presidencia del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) se reporta que la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 32.5 a 13.0 defunciones por cada mil nacidos vivos y la de mortalidad en menores de 5 años de 41 a 15.7. También los servicios de salud materna y reproductiva han crecido en cobertura, la proporción de partos asistidos por personal sanitario capacitado aumentaron de 76.7% a 96.3% y la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas disminuyó de 25.1% a 5.0%. Explique de manera detallada cómo se han logrado las disminuciones arriba señaladas.

El documento reconoce un avance insuficiente en materia de combate a la muerte materna pues el Estado mexicano no ha logrado la meta que se tenía prevista para 2015. La muerte infantil y materna son retos del Estado mexicano

¿Qué está haciendo la Secretaría de Salud en estos temas? ¿Cómo se logrará la meta que tenemos pendiente desde 2015 respecto a la disminución de la muerte materna?

8.- Según el estudio “Niñas y niños fuera de la escuela, México”, recientemente presentado por la Unicef, 4.1 millones de menores de 17 años de edad están fuera de las escuelas. El representante de esta organización en México señaló que 3.8 millones de niños no están matriculados, otros 263 mil no asisten con regularidad a la primaria y 260 mil no acuden a la secundaria.

Cada ciclo escolar la situación se agudiza, por lo que, según el estudio, de cada 100 niños que ingresan al kínder, 57 abandonan la escuela antes de concluir el bachillerato. Esto implica que sólo 43 niños de cada generación logran terminar la educación media superior.

De acuerdo con el informe citado, los principales factores que llevan a niñas, niños y adolescentes a estar en mayor riesgo de dejar prematuramente la escuela son: ingreso tardío, fracasos en sus resultados de aprendizaje, no encontrar en la escuela experiencias que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades, vivir en situaciones precarias o de discriminación o no recibir respuestas a sus problemáticas particulares en la escuela.

Junta de Coordinación Política

Estos señalamientos no están llamando a ubicar el debate sobre el rezago educativo y la deserción escolar en su centro real: la pobreza, la desigualdad, las discapacidades, la falta de infraestructura, la disminución de los recursos.

De nada sirve el anuncio de nuevos programas, los severos recortes al presupuesto educativo tendrán como consecuencia inevitable un aumento de estas cifras. No olvidemos que una política pública sin presupuesto difícilmente podrá ser viable. ¿Qué medidas existen actualmente para combatir la deserción escolar? ¿Qué se está haciendo en materia de políticas de identificación y reinserción de los niños, niñas y adolescentes que han abandonado el Sistema Educativo?

9.- De acuerdo al documento Balance de la Cruzada Nacional contra el hambre 2013- 2016 elaborado por CONEVAL las acciones de la Cruzada han focalizado apoyos a hogares en pobreza extrema (con una población objetivo de siete millones de personas) y cuando se combina la focalización con la coordinación, especialmente en las áreas rurales, se logra reducir las carencias sociales de esa población.

Sin embargo, señala el estudio que la política social en su conjunto debe encontrar mecanismos para lograr la reducción de la pobreza más amplia que involucra a 55 millones de personas. Sin duda, estos mecanismos tienen que ver con esquemas que mejoren la actividad económica del país: estrategias que mejoren los salarios reales, la productividad, la inversión y la estabilidad de los precios para generar un incremento sostenido del poder adquisitivo.

Uno de los retos más relevantes de la estrategia es su aplicación en las zonas urbanas. Existe todavía dificultad para llevar a cabo una focalización adecuada, para encontrar a la población objetivo en las ciudades. Se identifican pocos instrumentos en zonas urbanas para atender algunas de las carencias más críticas (ingresos, alimentación y seguridad social). ¿Cuáles son los retos en las zonas urbanas y qué mecanismos deberían implementarse para combatir la pobreza?

POLÍTICA EXTERIOR

10.- Al momento de que el Ejecutivo reciba estas preguntas, se conocerá el resultado de la campaña presidencial en la Unión American, la cual fue agresiva en contra de México y mostró el sentimiento anti-inmigrante, anti-mexicano, ha ganado terreno en un gran sector de la población estadounidense.

En este contexto, es importante que el gobierno de México asuma una perspectiva más analítica, con una solidez pragmática que permita dimensionar los componentes estructurales de la relación México-Estados Unidos, el Ejecutivo Federal tiene que reconocer que prevalece una susceptibilidad derivada de las posiciones xenofóbicas y racistas que va más allá de la campaña presidencial estadounidense.

Junta de Coordinación Política

Es necesario que el Ejecutivo informe cómo se está preparando ante los diferentes escenarios que podrían impactar la relación bilateral México-Estados Unidos. ¿Qué pasaría si Donald Trump o Hillary Clinton una vez en la presidencia instruyan una revisión del TLCAN, pretendiendo hacerlo menos deficitario para Estados Unidos perjudicando los intereses de México? Lo mismo ocurre con el tema migración, gane o no el candidato republicano existe un latente problema con las continuas deportaciones de mexicanos y mexicanas, incluyendo miles de niños y niñas que residen sin documentos en la Unión Americana, es necesario saber ¿qué medidas se están implementado en los consulados de México para proteger y salvaguardar los derechos civiles y humanos de los millones de connacionales que residen en ese país? ¿Qué acciones estratégicas están coordinando Cancillería y otras instancias del gobierno federal para atender las deportaciones de los mexicanos en Estados Unidos? ¿Qué estrategia está preparando el Ejecutivo al interior del país ante una deportación masiva de mexicanos procedentes de Estados Unidos?

11.- La ejecución de la política exterior durante esta administración carece de orientación y de objetivos definidos. Desde el principio de este sexenio, se han estado acumulando graves errores en el manejo de una política exterior eficaz y visionaria. Un ejemplo es el fallido "Acuerdo de Asociación Estratégica Integral México-China", sobre el cual conocemos más los desaciertos que los beneficios. El malestar del gobierno chino sobre el tren rápido entre la Ciudad de México y Querétaro, así como la cancelación del proyecto Dragon Mart, o la controvertida construcción de la hidroeléctrica Chicoasén II, entre otros proyectos, parecen haber descarrillado por completo los esfuerzos bilaterales.

Por otro lado, la invitación y el recibimiento en los Pinos del candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos han quedado registrados también como uno de los errores garrafales del presente sexenio en el manejo de política exterior.

De la misma manera, el reciente episodio del voto de México ante en el pleno del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es un claro ejemplo de la falta de pericia que predomina en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es sorprendente la postura de la Cancillería, que en primera instancia instruye el voto de México en favor de una incitativa que desconoce la herencia judeocristiana sobre los sitios asentados en Jerusalén, acción que desencadenó una avalancha de críticas, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores ordena la remoción del embajador de México ante la UNESCO y anuncia que México cambiaría el sentido del voto para asumir una abstención, moción que fue rechazada por el organismo internacional.

¿Quién dio la instrucción para que nuestro país votara a favor de esta resolución? Es ineludible que el Ejecutivo envíe un informe detallado y preciso a esta soberanía sobre la confusa y vergonzosa actuación de la representación diplomática de



Junta de Coordinación Política

México ante la UNESCO en referencia al voto emitido sobre la preservación del patrimonio cultural y religioso en Jerusalén Oriental.

12.- El Ejecutivo manifestó desde el 1 de diciembre de 2012 que durante su administración la política exterior de México se enfocaría en recuperar el liderazgo en América Latina, tomando en cuenta que algunas voces señalaban que era ingenua la postura de la política exterior mexicana en anteriores administraciones al querer dar lecciones económicas a otros países de la región, cuando se estaba descuidando el modelo de desarrollo interno.

Hoy es necesario formular esta pregunta ¿Cuál es el liderazgo de México en América Latina?

El gobierno de México ha actuado con tibieza y pasividad ante casos donde persisten las violaciones a los derechos humanos ante la profunda crisis política en Venezuela y la crisis de derechos civiles y humanos en Cuba. Esto es un claro ejemplo de las deficiencias de la política exterior de México en la región.

Persiste una falta de rumbo en materia de política exterior, el gobierno federal se conforma en participar como testigos de honor ante los cambios trascendentales que se viven en América Latina, como fueron la Firma de los Acuerdos de Paz entre las FARC y el Gobierno Colombiano o el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos. Espacios que ha ocupado la diplomacia del Vaticano, quien funge como mediador entre la Mesa de Unidad Democrática y los representantes del gobierno venezolano, con el objetivo de resolver la crisis política en Venezuela.

Ante estos acontecimientos ¿Cómo se evalúa el prestigio de México en América Latina? y ¿Cómo puede contribuir el gobierno de México en conjunto con los países de América Latina a la defensa de los Derechos Políticos y Sociales en la República Bolivariana de Venezuela?

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: 7 preguntas.

POLÍTICA INTERIOR

PREGUNTA UNO

Nuestro país enfrenta en los últimos meses un incremento significativo de la violencia. Basta revisar la evolución de la estadística nacional de homicidios dolosos que presenta el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP): No hay un solo mes de enero a septiembre de 2016 en el que el número de homicidios dolosos no

Junta de Coordinación Política

sea mayor frente al respectivo de 2015. El aumento durante el periodo mencionado va de 12,660 homicidios dolosos en 2015 a 15,201. Un aumento de 20.07 %. Y si comparamos el mismo mes de septiembre de ambos años, las cifras empeoran. Mientras que en 2015 el número de estos delitos fue de 1,481, para el mismo mes de 2016 la cifra pasó a 1,974. Un incremento de 33.28 %. Incluso los delitos de secuestro y extorsión, en los que el gobierno federal había presumido una baja en este año respecto al anterior, han registrado en el trimestre julio-agosto-septiembre de 2016 un aumento de 25 % y 13 % respectivamente, en relación con el mismo lapso de 2015.

Este es un grave problema para la sociedad mexicana que muestra la creciente incapacidad de las instituciones de seguridad para reducir la violencia. Sin embargo, la actuación para combatir el crimen presenta otro problema estructural, además de su ineficacia: su autoritarismo que se traduce en violaciones graves a los derechos humanos. Uno de los casos más recientes es el del operativo de la Policía Federal en mayo de 2015 en Tanhuato, Michoacán, en el que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al investigar los hechos emitió la recomendación 4VG/2016, en la que sustancialmente se recomienda al Comisionado Nacional de Seguridad colabore ampliamente en la investigación ministerial y en el procedimiento administrativo que se inicien ante la PGR y Unidad de Asuntos Internos de la CNS, respectivamente, con motivo de la denuncia y queja que presente la propia CNDH por: 1.- La **ejecución arbitraria de 22 personas**, así como por el **uso excesivo de la fuerza** que derivó en la privación de la vida de otras **4 personas**, a fin de determinar la identidad de los servidores públicos responsables de los hechos, incluyendo, en su caso, los mandos que ordenaron, autorizaron o toleraron las acciones descritas en el presente caso; 2.- Por los actos de **tortura** realizados en perjuicio de **2 personas**, así como por el **trato cruel, inhumano y/o degradante** al que fue sometido **otra más**, por parte de servidores públicos de dicha corporación policial; 3.- Por la **manipulación de varios cadáveres**, así como por la **manipulación de los elementos balísticos que les fueron asociados a varios cadáveres**.

La recomendación de la CNDH fue emitida más de un año después de ocurrido el operativo en Tanhuato, Michoacán. Por lo anterior

¿Tenía el Secretario de Gobernación, antes de emitirse la recomendación mencionada por la CNDH, información sobre alguna presunta irregularidad que se haya cometido por algún miembro de la Policía Federal en el operativo realizado por dicha institución en el “Rancho del Sol”, municipio de Tanhuato, Michoacán, el 22 de mayo de 2015?



Junta de Coordinación Política

PREGUNTA DOS

Como se ha visto, el incremento de la violencia criminal es claro. Por otro lado, las capacidades para enfrentar eficazmente a los grupos criminales y realizar investigaciones apegadas a Derecho, por lo que se ha visto en los casos de Ayotzinapa, Tlatlaya o el ya referido de Tanhuato, se revelan débiles, tardías y al menos cuestionables. El tema de las capacidades para realizar investigaciones criminales confiables y legales es de suma importancia para la situación que en materia de seguridad enfrenta el Estado mexicano y va más allá de la falacia en la que se dice que pedir indagatorias respetuosas del debido proceso es defender a los criminales. Las investigaciones en las que se altera la escena del crimen o se tortura para obtener confesiones reducen las probabilidades de que en los procesos judiciales respectivos se descubra la verdad de los hechos y rompe la certeza sobre la que debe descansar el fincamiento de la responsabilidad penal de un imputado.

Si las instituciones de seguridad y de procuración de justicia federales han enfrentado ya varios señalamientos por la realización de estos ilegales actos

¿Cuál es la política que dichas instituciones han diseñado e implementado para detectar y erradicar esas prácticas ilegales en las que miembros de las fuerzas federales alteran las escenas de los delitos que les corresponde enfrentar y utilizan la tortura como forma de investigación? ¿Cuántos servidores públicos federales han sido sancionados penalmente desde septiembre de 2015 a la fecha por alterar la escena de un crimen o torturar a un detenido?

POLÍTICA SOCIAL

PREGUNTA TRES

En el ámbito de las políticas públicas, la de desarrollo social reviste características únicas: Es la más vistosa en la percepción social porque atiende las necesidades cotidianas de las personas; generalmente da sin que el Estado pida una contraprestación a cambio; atiende las necesidades más apremiantes de la población que padece elevados índices de marginación; tiene como objetivo el combate efectivo a la pobreza y el mejoramiento del nivel de vida de sectores de la población en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, la prodigalidad de este instrumento gubernamental puede resultar inútil en las manos equivocadas. Las mediciones del CONEVAL señalan, por mencionar un solo dato, que la población en pobreza aumentó de 53.3 a 55.3 millones de personas, en tanto que la pobreza extrema se redujo de 11.5 a 11.4 millones de personas entre 2012 y 2014. Es decir, durante los dos primeros años de este gobierno aumentó en dos millones el número de mexicanos pobres,



Junta de Coordinación Política

mientras que los mexicanos en pobreza extrema se redujeron sólo en cien mil. Política social que no reduce la pobreza es una política fracasada. Estas evaluaciones nos muestran la importancia de la rendición de cuentas en la función pública, tanto del ejercicio de la política en la materia como del servidor público que la tiene a su cargo. Evaluar sirve para corregir y mostrar que se ha aprendido de los errores cometidos. Por tanto

¿Cuáles son, detalladamente, los cambios que la Secretaría de Desarrollo Social está realizando para focalizar eficientemente los grupos sociales que requieren atención y así evitar que siga aumentando el número de pobres en nuestro país? ¿O todo sigue operando igual que en ese lapso 2012-2014? ¿En qué consiste, también de forma detallada, el blindaje para evitar, detectar y castigar el uso electoral de programas sociales durante los procesos electorales locales y federal que tendrán lugar durante el resto del sexenio? En materia de rendición de cuentas e idoneidad para ocupar el cargo ¿Por qué el actual Secretario de Desarrollo Social no hizo públicas sus declaraciones patrimoniales de enero de 2013 a la fecha?

PREGUNTA CUATRO

Uno de los procesos políticos más delicados que enfrenta el país prácticamente desde la asunción de este gobierno es la así llamada "reforma educativa". Amplios sectores de la sociedad, la academia y diversos actores políticos, entre ellos nuestro Grupo Parlamentario, hemos insistido en que la sustancia de dicha reforma es de carácter administrativo y punitivo; que tiene como eje toral de su funcionamiento la sanción como consecuencia de un proceso de evaluación, pero que no abría a debate la modificación del modelo educativo.

En la implementación de la reforma se sucedieron diversas expresiones de rechazo a lo que consideramos como una visión parcial en la atención del rezago educativo en nuestro país, que más parece buscar la recuperación del control gubernamental sobre el magisterio mexicano, hasta hace unos años integrado al esquema corporativismo político del partido gobernante.

El magisterio organizado se movilizó en diversos estados de la República ante la postura gubernamental de que la implementación de la reforma no tendría marcha atrás. Esta vía se siguió hasta el 19 de junio pasado, cuando en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, un operativo de la Policía Federal para levantar un bloqueo de maestros de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación derivó en un enfrentamiento que provocó la muerte de 8 personas y más de 100 lesionados.

Junta de Coordinación Política

Tuvo que ocurrir esta escalada de violencia y polarización social y política para que el 20 de julio usted anunciara un nuevo modelo educativo, el cual sería sometido a un amplio proceso de foros y consultas en el país. Con ello, la autoridad educativa da evidencia de que la llamada reforma educativa se realizó con la ausencia de mínima guía educativa; bajo parámetros de examinación de los docentes propios de un modelo que la misma autoridad ahora considera caduco, y con la exigencia de responder a procesos pedagógicos que ahora son sujetos a revisión por estimarlos inútiles.

En nuestro Grupo Parlamentario consideramos que la mejora del sistema educativo no puede concebirse como la obtención de mayores puntajes en las preguntas capciosas o de opción múltiple, sino el crecimiento y la maduración en conjunto de procesos pedagógicos que día a día pone a prueba el profesorado frente al grupo. Juntos todos los factores de que dependen esos procesos: así es como se evalúa, no aislados.

Con un gobierno en desgaste. Con una clara precipitación al fracaso de la reforma pretendidamente educativa, en realidad laboral y punitiva. Y con un intento de reconducción que propone la discusión de un modelo educativo por la vía administrativa, así sea apenas un tímido ensayo, no apreciamos una salida de la contradicción muy distinta a la que hemos venido planteando diversos sectores de la sociedad: debemos caminar a la reforma de la reforma educativa. Por el bien de nuestro país.

Así, la implementación de la reforma no sólo ha sido errónea, también ha sido inoportuna. Ahora, la más clara oportunidad se encuentra en caminar hacia a la reforma de la reforma educativa; a la construcción de una legislación que base su fuerza normativa en el amplio consenso social, político, académico y magisterial bajo el que se diseñe y que tenga como finalidad la de erigirse en instrumento para la superación de la desigualdad y el desarrollo personal, profesional y cultural de las personas.

Ante este escenario señor Secretario, es importante que usted nos diga, a esta representación política y a la sociedad mexicana: **¿Por qué se inició la reforma educativa con la imposición de reglas que sólo crisparon y enfrentaron a varios sectores de la sociedad mexicana, para después proponer un debate sobre la renovación necesaria del modelo educativo, cuyos contenidos y procesos pedagógicos habrán de regir la formación magisterial y el desarrollo de la función docente frente al salón de clases? ¿Por qué no se debatió primero de manera amplia y democrática el modelo educativo y con esa base se pasó a la implementación de una reforma integral al Sistema Educativo Nacional?**



Junta de Coordinación Política

POLÍTICA ECONOMICA

PREGUNTA CINCO

En el marco de la evaluación del IV informe de Gobierno de la presente administración, y en relación a la evaluación de la reforma fiscal y la política de salud en materia de combate a la obesidad, el GPPRD hace la siguiente pregunta parlamentaria:

a.- ¿ De los 50 mil millones de pesos que se obtendrán por concepto de ingresos del inciso G), fracción I, del artículo 2º del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre bebidas saborizadas con edulcorantes, y de conformidad a los mandatos establecidos en las disposiciones transitorias de las Leyes de Ingresos de la Federación de los ejercicios fiscales de 2014, 2015 y 2016, **solicitamos un informe a detalle, de los montos que fueron destinados, ejercidos y el grado de avance respecto a las metas establecidas en materia de:**

- a) **Promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas degenerativas relativas**
- b) **Apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales.**
- c) **Proveer de bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo?**

b.- **¿Cuál es el o los estudios que ha realizado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras dependencias sobre el impacto del IEPS a bebidas saborizadas con edulcorantes, que demuestre la disminución su consumo en México?**

PREGUNTA SEIS

El pasado 28 de Julio, la Secretaría de Hacienda decretó un nuevo aumento a los precios de las gasolinas. Tal anuncio, hecho en medio de la grave situación económica que atraviesa México es agravada por la negativa del gobierno federal a asumir la magnitud de la crisis y actuar en consecuencia.



Junta de Coordinación Política

Más allá de las excusas con que el ejecutivo rehúye su responsabilidad, algo se hace cada vez más claro y esto es el fracaso de la reforma energética. Atrás quedaron las promesas de energía y combustibles más baratos; el optimismo con que se presentó la liberación de los precios de las gasolinas, es hoy un peligro en el horizonte de los mexicanos, pues lo que estas alzas nos dejan ver, es un panorama escabroso.

Este peñascoso escenario al que nos ha llevado una reforma energética entreguista, no está ausente de responsables. Las decisiones que se han tomado podrán tener sustento legal o administrativo, pero son a todas luces inconvenientes para la población mexicana. No puede decirse que sean erradas porque han sido fríamente calculadas, anteponiendo una mayor recaudación al bienestar social. Como en un momento explicaremos, estas medidas han tenido fines recaudatorios que van en detrimento de la estabilidad inflacionaria del Estado.

Con la concreción de esta segunda alza, **el precio de las gasolinas es hoy 6% mayor al observado en la primera mitad del año, prácticamente el doble de la inflación calculada por el Banco de México.** Este precio se ubica, en el caso de la gasolina magna a tan solo dos centavos y en el caso de la Premium, en el tope máximo establecido en el "Acuerdo por el que se da a conocer la banda de precios máximos de las gasolinas y el diésel para 2016 y otras medidas que se indican". Así, **en tan sólo dos meses, pasamos del límite mínimo inferior al máximo de la llamada "banda de flotación" de +/- 3% establecida en el citado acuerdo.**

Para tomar esta determinación, la Secretaría de Hacienda debería observar la **metodología de cálculo** establecida en el acuerdo citado, es decir, considerar mes a mes **la suma del precio de referencia internacional de las gasolinas, el costo de transporte (margen), y las cuotas establecidas en la ley del IEPS (IEPS y otros conceptos).** Bajo las condiciones de México, como importador neto, esto sólo garantiza una cosa: el precio de nuestras gasolinas será siempre más caro que el precio de referencia internacional.

Lo anterior, nos deja varias interrogantes:

Durante 2015, Pemex importó 25,666 millones de litros de gasolina, lo que representa un aumento de 27.4% respecto de 2014 y de 169% respecto de 2012, sin embargo en ese año las compras externas de gasolina sumaron 12,954 millones de dólares, lo que representó una baja de 15.6%, en comparación con el 2014; es decir, ante la disponibilidad de gasolina barata, PEMEX ha abandonado sus metas de producción interna, aplazando la modernización de las refinerías que opera y reiterando tanto la tendencia a la alza de la dependencia de combustibles importados, como la incapacidad de refinación

Junta de Coordinación Política

en el país para satisfacer la demanda interna. **Los trágicos accidentes que ocurrieron en Pajaritos y Cadereyta, hacen evidente la urgencia de invertir en la infraestructura y seguridad de nuestras refinerías.**

Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación emitió en julio de 2015 la **recomendación al desempeño con clave 13-1-18T4M-07-0326-07-001** para que PEMEX Refinación adopte medidas para cumplir con la meta de porcentaje de satisfacción de la demanda de los principales petrolíferos (gasolina, diésel y turbosina) cubierta con producción nacional, la cual pese a haberse promovido como atendida el 21 de septiembre de 2015, no se ha significado en el cumplimiento de tal meta.

Así mismo, la dependencia de gasolinas importadas ha generado un pasivo por demoras en las descargas de dichos combustibles que al 31 de diciembre de 2014 ascendió a 1,403,785.5 miles de pesos; lo que generó la **recomendación 14-6-47T4M-02-0319-01-005**, para que Pemex Refinación establezca estrategias para programar, y en su caso, asignar recursos para cubrir el monto del pasivo generado por demoras en las descargas por la importación de gasolinas, a fin de fortalecer sus actividades sustantivas.

Así mismo, una de las razones que la Secretaría de Hacienda expuso para justificar el incremento es la necesidad de contar con gasolinas más limpias, lo que impacta en su costo, sin embargo este argumento pierde fuerza al observar que según datos de la misma Auditoría Superior de la Federación, Pemex Refinación no realizó en su totalidad las pruebas de calidad y cantidad en 56.7% de los combustibles que compró en 2014 en el extranjero, por lo que no se garantizó que el producto distribuido en el país cumplió con los estándares requeridos, lo que motivó la promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias.

Debe señalarse que a agosto de 2016, el 66% del consumo nacional depende de gasolinas importadas, esto rebasa en 20% lo programado por PEMEX.

Siendo el costo de transporte uno de los criterios para determinar el precio y considerando que PEMEX Refinación ha incrementado los volúmenes de importación, incumplido con las metas de producción nacional de gasolinas y generado pasivos por demoras en las descargas, lo que redundará en el incremento del margen con base en el cual se calcula el precio de la gasolina, **¿qué medidas ha tomado el gobierno federal para impulsar el incremento de la refinación nacional y depender menos de la importación de gasolinas? ¿De qué manera PEMEX cumplirá con las metas de producción nacional? ¿Cuáles han sido los resultados de las acciones adoptadas con motivo de la recomendación 14-6-47T4M-02-0319-01-005, a fin de cumplir la meta de demanda de los principales petrolíferos entre los que se encuentra la gasolina? ¿Por qué en 2015, lejos**



Junta de Coordinación Política

de ver una mejoría por la adopción de las mencionadas medidas, la caída de la plataforma de producción se agravó? ¿Seguiremos resignados al desperdicio de la capacidad instalada de refinación? y ¿Cómo enfrentarán PEMEX y el Gobierno Federal los nuevos retos del mercado abierto de los petrolíferos?

En este orden de ideas, para el 2017 el Ejecutivo Federal propuso en el paquete económico la liberación de precios de las gasolinas y el diésel. Sin embargo se reserva la facultad para que Hacienda establezca precios máximos al público cuando se presenten aumentos desproporcionados, según lo establece el transitorio Décimo Segundo del Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación. Considerando que la carga fiscal del precio al público de la gasolina es de aproximadamente del 40% en la LIF 2017 se estiman ingresos por IEPS de 284 mil millones de pesos. Con este contexto: **Cuál es el impacto que se espera en el nivel de precios de gasolinas y diésel por la liberación de precios? En que regiones se espera que será necesaria la intervención de Hacienda con las facultades discrecionales que se le confirió en la ley de Ingresos? Cuál será el impacto para las finanzas públicas de posibles ajustes al decretarse precios máximos en algunas regiones del país y en otras no?**

POLÍTICA EXTERIOR

PREGUNTA SIETE

La fracción I del artículo 76 constitucional establece que es facultad exclusiva del Senado de la República analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal. En ejercicio de dicha facultad, se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué consistió concretamente la llamada “nueva estrategia” que el Ejecutivo Federal anunció respecto al discurso anti-inmigrante y anti-mexicano del candidato del Partido Republicano, Donald J. Trump? ¿Qué acciones concretas se han implementado en ese sentido y cuáles han sido sus resultados? ¿Cuál fue la relación entre esa “nueva estrategia” y el cambio de titulares tanto en la *Embajada de México en Estados Unidos* como en la Subsecretaría para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores? ¿Cómo y en función de qué elementos se decidió invitar a México al candidato del Partido Republicano, Donald J. Trump? ¿Qué estrategia tiene el Ejecutivo Federal ante el probable triunfo de la candidata del Partido Demócrata, Hillary R. Clinton? ¿Cómo se planea contrarrestar el daño que, incluso y a pesar de su probable derrota, ya ha hecho Donald J. Trump a la imagen de México en Estados Unidos y a la posibilidad de una reforma migratoria que ofrezca una ruta hacia la ciudadanía para los inmigrantes



Junta de Coordinación Política

indocumentados que residen en dicho país? ¿Cuál es la posición del Ejecutivo Federal respecto a la posibilidad de que el nuevo gobierno de Estados Unidos solicite una revisión del Tratado de Libre Comercio para América del Norte?

POR EL GRUPO PARLAMETANTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: 3 preguntas.

Política Interior.

1.- Con la aprobación del Sistema Penal Acusatorio, se pretende aumentar la confianza de los ciudadanos, garantizar los derechos humanos y abonar al restablecimiento del Estado de Derecho. Frente al reto de la implementación de este nuevo sistema de justicia penal ¿Qué acciones y bajo qué objetivo principal, está llevando a cabo el Gobierno de la República en las entidades federativas?

Política Económica.

2.- El proyecto de abrir Zonas Económicas Especiales se ha presentado como un instrumento para impulsar el Desarrollo Regional. Actualmente ¿Cuáles son los avances en el proceso de implementación de las ZEE y cuáles son las perspectivas de cumplimiento del mismo para los siguientes dos años? ¿Qué efectos reales se esperan en la población?


Política Exterior.

3.- Recientemente se ratificó el Acuerdo de París en materia de cambio climático ¿Qué acciones proyecta el Gobierno de la República hacia la consecución de los objetivos adoptados en este marco y qué impactos para la población en general se vislumbran?

SEGUNDO: Comuníquese.

Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores, 03 de noviembre de 2016.

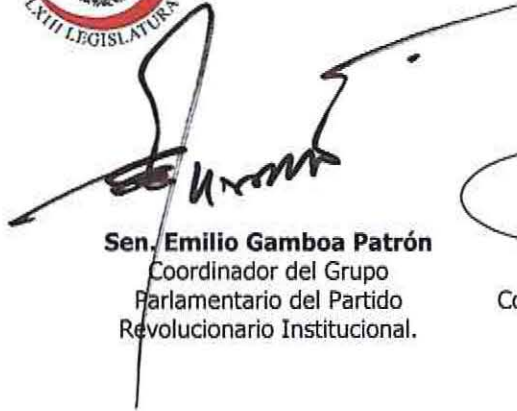
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


Sen. Fernando Herrera Ávila
PRESIDENTE

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.



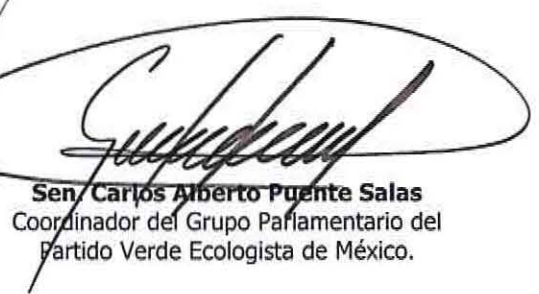
Junta de Coordinación Política



Sen. Emilio Gamboa Patrón
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional.



**Sen. Luis Miguel Gerónimo
Barbosa Huerta**
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática.



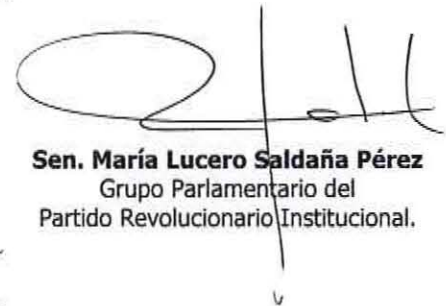
Sen. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México.



Sen. Manuel Bartlett Díaz
Coordinador del Grupo
Parlamentario del
Partido del Trabajo.



Sen. Miguel Romo Medina
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional.



Sen. María Lucero Saldaña Pérez
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional.



Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.